

SUMILLA: AMPLIO RECLAMO SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS DE II.EE- EDUCACION BASICA 2024.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-5 17 FEB 2025	
EXPEDIENTE N°	2015
HORA: 2:42	FIRMA: ed

JUAN CARLOS VALENZUELA CONDORENA, identificado con D.N.I. N° 01855166, docente nombrado del ámbito de la UGEL Yunguyo, actualmente en el cargo de Director designado de la IEP. N° 71006 para efectos de Ley señalo mi domicilio real en el Jr. José María Arguedas N° 335, de esta ciudad de Yunguyo, así mismo, indico mi teléfono móvil y WhatsApp N° 990311163, correo electrónico jotacevalco_1@yahoo.com / valenco43@gmail.com, a Ud., atentamente digo:

I.- PETITORIO:

Recurro a su despacho para:

- AMPLIAR RECLAMO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DEL SUSCRITO.

Petición que se hace en base a los siguientes fundamentos de hechos y derechos:

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

2.1. Señor Director, en fecha 13 de febrero del 2025 presenté reclamo sobre resultados preliminares de la evaluación de desempeño de los directivos de II.EE-Educación Básica 2024, ingresado por mesa de partes de la UGEL Yunguyo se generó el EXPEDIENTE N° 1955. En horas de la noche el Ministerio de Educación del mismo día, publica una nueva

reprogramación para la presentación de reclamos hasta el día lunes 17 de febrero del 2025, razón por la cual amplio mi reclamo en las siguientes sub dimensiones:

I. GESTIÓN DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS

S3 Fortalecimiento de las competencias docentes

Desde folios 436 hasta folios 453 se tiene los documentos sustentatorios sobre el cumplimiento de los criterios exigidos para alcanzar una calificación mayor a la que se me puso en los resultados preliminares, como también se puede apreciar en la calificación realizada por el Comité de Evaluación, y el porcentaje de encuestas realizadas a los docentes es favorable al suscrito, razón por el cual solicito se recalifique y se me otorgue una puntuación mayor.

S4 Seguimiento al progreso de los estudiantes

Desde folios 326 a 435 se tiene los documentos sustentatorios sobre el cumplimiento de los criterios exigidos para alcanzar una calificación mayor a la que se me puso de los resultados preliminares, como también se puede apreciar en la calificación realizada por el comité de evaluación, y el porcentaje de encuestas realizada a los docentes es favorable al suscrito, razón por el cual solicito se recalifique y se me otorgue una mayor puntuación mayor.

III. GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS

S9 Gestión de los recursos educativos

Desde folios 202 a 251 se tiene los documentos sustentatorios sobre el cumplimiento de los criterios exigidos para alcanzar una calificación mayor a la que se me puso de los resultados preliminares, como también se puede apreciar en la calificación realizada por el comité de evaluación, y en lo que respecta a la anotación que no cumpliría el uso de espacios y/o tecnología existente con finalidad pedagógica, se tiene un aula de innovación, así mismo, en las fichas de

monitoreo uso de material educativo presentados, se puede evidenciar que si se usa tecnología existente con fines pedagógicos; en el inventario de recursos educativos se evidencia los recursos tecnológicos con que se cuenta, asimismo se ha adquirido un parlante y una fotocopidora los mismos que se pueden visualizar a folios 35 y 36, razón por el cual solicito se recalifique y se me otorgue una mayor puntuación mayor.

S10 Matricula y preservación del derecho a la educación

Sobre este punto mi reclamo es sobre el porcentaje de los docentes encuestados 5 docentes encuestados indican que mi dirección habría dado alguna indicación para condicionar o impedir que los estudiantes reciban el servicio educativo por no cumplir con algún requerimiento (corte de cabello, usar uniforme, portar agenda entre otros), lo cual no es cierto no existe ninguna disposición por parte de mi dirección en ese sentido. Los docentes habrían respondido no ajustándose a la verdad. Por ello solicito se tome en cuenta y se valore como debe ser mi calificación.

Por todo lo fundamentado Señor Director solicito se considere la ampliación de mi reclamo y se valore como corresponde.

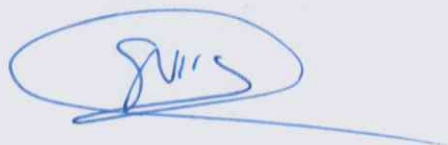
V.- ANEXOS:

1. Copia del DNI del peticionante.
2. Copia de reclamo presentado en fecha 13 de febrero del 2025.

POR TANTO.

A Ud., Señor, solicito acceder a mi petición y se tramita conforme a ley.

Yunguyo, 17 de febrero del 2025.



SUMILLA: PRESENTO RECLAMO SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS DE ILEE- EDUCACION BASICA 2024.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
F-41	13 FEB 2025
EXPEDIENTE N°	1955
HORA: 4:27	FIRMA: <i>ca</i>

JUAN CARLOS VALENZUELA CONDORENA, identificado con D.N.I. N° 01855166, docente nombrado del ámbito de la UGEL Yunguyo, actualmente en el cargo de Director designado de la IEP. N° 71006 para efectos de Ley señalo mi domicilio real en el Jr. José María Arguedas N° 335, de esta ciudad de Yunguyo, así mismo, indico mi teléfono móvil y WhatsApp N° 990311163, correo electrónico jotacevalco_1@yahoo.com / valenco43@gmail.com, a Ud., atentamente digo:

I.- PETITORIO:

Al amparo en lo dispuesto por el Art. 2º Inc. 20 de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho de petición, concordante con el Art. 117.1 y Art. 118º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y lo establecido en el sub numeral 5.2.2.2 del numeral 5.2.2 Presentación y resolución de reclamos de las disposiciones que regulan la evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica-2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por la RVM. N° 053-2024-MINEDU, "El directivo evaluado que no se encuentre conforme con los resultados preliminares de su evaluación, puede presentar su reclamo ante el Comité de evaluación que lo evaluó, por el medio que este establezca para tal fin y considerando el plazo señalado en el cronograma. Los reclamos referidos a la aplicación de los instrumentos a cargo de la DIED, también son presentados ante dicho comité", dentro del plazo previsto en el cronograma". Recurro a su despacho con la finalidad de solicitar: